



**Ayuntamiento de Torre de Santa María**

---

## **COMUNICADO DE LA ALCALDÍA**

Queridos/as vecinos/as de Torre de Santa María, familias, trabajadores/as, autónomos/as, desempleados/as, personas mayores, jóvenes...

No vengo a explicar la situación que estamos viviendo, pues es por todos conocida. Esta pandemia mundial ha supuesto un gran varapalo para todos en general, sobre todo por la pérdida de tantas vidas a causa del virus. Afortunadamente en nuestro municipio no contamos con ninguna persona contagiada hasta la fecha, aunque sí tenemos que lamentar la pérdida de algunos vecinos que, pese a residir fuera de nuestra localidad, han perdido la vida a causa del COVID-19.

La vida continúa y nosotros debemos seguir trabajando por y para todos y doblar esfuerzos para afrontar el periodo tan difícil que nos espera.

El parón de la actividad ha causado enormes estragos en nuestras economías familiares, en el empleo. Sois muchas las familias afectadas, autónomos con cese de actividad que veis vuestros negocios cerrados sin conocer fecha de reapertura. Esperemos que sea pronto.

Para reactivar la economía y el empleo, instituciones supramunicipales están trabajando en conjunto con los ayuntamientos y sus alcaldes/sas para exponer una serie de medidas para paliar estos daños.

Algunas de estas medidas serán de aplicación directa desde sus propios organismos y otras serán delegadas a la gestión municipal a través de subvenciones y planes específicos.

Además de las medidas publicadas hasta la fecha por los distintos organismos, el pasado 27 de abril de 2020 se publicó, en un D.O.E. extraordinario, un Real Decreto Ley con una batería de programas dirigidos a autónomos y pymes que se podrán solicitar a partir del próximo 12 de mayo de 2020.

Por otro lado, la Diputación Provincial de Cáceres ya está trabajando con los alcaldes de la provincia en un nuevo Plan Extraordinario Re-Activa que aglutina medidas para las 3 anualidades siguientes, 2020, 2021 y 2022 y que cuenta con un presupuesto global de 91 millones de euros.

---

**Ayuntamiento de Torre de Santa María**

Plza. de España, 1, Torre de Santa María. 10186 Cáceres. Tfno. 927388127. Fax: 927388556  
e\_mail: ayuntamiento@torredesantamaria.es





## Ayuntamiento de Torre de Santa María

Estas medidas del Plan Re-Activa que aún están por perfilarse y publicarse, engloban varios ámbitos:

- Convocatoria de ayudas de Emergencia Social, para que los ayuntamientos puedan atender las urgencias de las familias más vulnerables.
- Línea de ayudas directas para incentivar el desarrollo de las empresas en el mundo rural (autónomos y Pymes).
- Apoyo al tejido asociativo, a la cultura y al desarrollo turístico.
- Promoción del Empleo, con 3 beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades por un lado para contratar a personas en desempleo por periodos de 6 meses y por otro lado al sector privado, mayoritariamente empresas turísticas.

Desde este Ayuntamiento se está trabajando desde el principio con todas las instituciones necesarias para que redunde en una inyección económica en nuestro pueblo y se vean beneficiados sus habitantes de varias formas:

- Ayudando al funcionamiento de las empresas locales mediante la inyección de capital, tramitación de expedientes, asesoramiento personalizado, etc.
- Contratando a personas desempleadas.
- Apoyando a familias en situación vulnerable.

Se pondrá especial atención y esfuerzo para que no queden familias ni empresas desamparadas que no puedan acogerse a las medidas propuestas por estos organismos.

Torre de Santa María, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Diego Antonio Valhondo Gómez

**Ayuntamiento de Torre de Santa María**

Plza. de España, 1, Torre de Santa María. 10186 Cáceres. Tfno. 927388127. Fax: 927388556  
e\_mail: ayuntamiento@torredesantamaria.es

